



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **280**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Fundación de la Mujer Colombia SAS
Demandado : Luz Adriana Bobadilla Muñoz
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00004**-00

La Unión – Valle del Cauca, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito allegado electrónicamente por la apoderada judicial de la parte actora, a través del cual allega al proceso el recibo de pago expedido por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle, se ordena agregarlo al expediente para ser tenido en cuenta a la hora de liquidar las costas procesales.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f5a77bfb98f58998cc6912e087550db1cfbf585096aea8c462aa5ba2ab33862

Documento generado en 04/02/2022 10:47:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>